



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**RESOLUCION No. 0275 DE 20**

**( 29 NOV. 2001 )**

**"Por la cual se concede habilitación y se registran unos recorridos y frecuencias a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA LIMITADA en el servicio público de Transporte terrestre automotor mixto"**

**EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA - CAQUETA  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 540 de marzo 28 de 2000 y el Decreto 175 del 5 de febrero de 2001, y**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del radicado No. 1290 de mayo 23 de 2001 el representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA "COOTRANSPLATEÑA LTDA" solicitó habilitación y registro de los recorridos en el servicio público de transporte terrestre automotor mixto.

Que con oficio No. 0985 de agosto 6 de 2001 esta Dirección Territorial comunicó al señor Gerente de "COOTRANSPLATEÑA LTDA" que debe anexar algunos requisitos faltantes en dicha petición de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo.

Que dentro del plazo establecido en el artículo 13 del Código Contencioso Administrativo -dos (2) meses para dar respuesta, con interrupción de los términos para decidir- el representante legal de "COOTRANSPLATEÑA LTDA" presentó con radicado No. 2265 de agosto 29 de 2001, debidamente corregida, la solicitud de habilitación y registro de los recorridos que a continuación se describen para operar el servicio público de transporte terrestre automotor mixto:

**Recorrido No. 1 La Plata - Santa Leticia - La Playa (La Plata) - Viceversa**

Saliendo de la Plata: 16:00  
 Saliendo de La Playa: 07:00  
 Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
 Número de vehículos solicitados: Uno (1)

**Recorrido No. 2 La Plata - La Esmeralda (Nataga) - Viceversa**

Saliendo de la Plata: 06:00-08:00-10:00-16:00-18:00  
 Saliendo de La Esmeralda: 06:00-08:00-10:00-16:00-18:00  
 Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
 Número de vehículos solicitados: Dos (2)

*Handwritten mark*

**Recorrido No. 3 La Plata - El Cauchal (Pital) - Viceversa**

Saliendo de la Plata: 07:00-10:00-15:00  
Saliendo de El Cauchal: 06:00-10:00-14:00  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Dos (2)

**Recorrido No. 4 La Plata - La Cabaña (Saladoblando) - Viceversa (Vía La Argentina)**

Saliendo de la Plata: 06:00-13:00  
Saliendo de La Cabaña: 07:00-14:00  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Dos (2)

**Recorrido No. 5 La Plata - Pedernal (Teruel) - Viceversa (Vía Tesalia)**

Saliendo de la Plata: 08:00-14:00  
Saliendo de Pedernal: 11:30-18:00  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Dos (2)

**Recorrido No. 6 La Plata - Patio Bonito (Nátaga) - Viceversa (Vía Pacarní)**

Saliendo de la Plata: 06:00-10:00  
Saliendo de Patio Bonito: 11:00-15:00  
Clase de vehículo solicitado: Bus Mixto  
Número de vehículos solicitados: Dos (2)

**Recorrido No. 7 La Plata - El Moral (Tesalia) - Viceversa**

Saliendo de la Plata: 06:00-09:00-13:00-17:00  
Saliendo de El Moral: 07:30-11:00-15:00-19:00  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Uno (1)

**Recorrido No. 8 La Plata - La Cumbre (Paicol) - Viceversa**

Saliendo de la Plata: 06:30-08:00-15:00-18:30  
Saliendo de La Cumbre: 06:00-08:00-13:00-16:00  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Dos (2)

**Recorrido No. 9 La Plata - El Mesón (Gigante) - Viceversa**

Saliendo de la Plata: 06:00-14:30  
Saliendo de El Mesón: 08:30-17:00  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Uno (1)

**Recorrido No. 10 La Plata - Gigante - Viceversa**

Saliendo de la Plata: 07:15-15:00

✓

Saliendo de Gigante: 09:00-17:30  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Uno (1)

Recorrido No. 11 La Plata - Yaguará - Viceversa (Vía Tesalia)

Saliendo de la Plata: 07:45-14:00  
Saliendo de Yaguará: 10:00-16:30  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Uno (1)

Recorrido No. 12 La Plata - Suaza - Viceversa (Vía Tarqui)

Saliendo de la Plata: 08:00  
Saliendo de Suaza: 14:00  
Clase de vehículo solicitado: Camioneta Mixta  
Número de vehículos solicitados: Uno (1)

Que la empresa "COOTRANSPLATEÑA LTDA" anexó a través del radicado No. 3370 de noviembre 22 de 2001 algunos registros faltantes para que se incorporen al radicado No. 2285 de agosto 29 de 2001.

Que la citada empresa dió cumplimiento a los requisitos contemplados en el artículo 14 del Decreto 175 de febrero 5 de 2001 para obtener la habilitación en el servicio público de transporte mixto.

Que dentro de los requisitos que anexó la empresa en forma complementana con el radicado No. 3370 de 2001, el representante legal solicitó que no se tenga en cuenta en los recorridos solicitados el número 1: La Plata - La Playa - Viceversa por ser este último, jurisdicción municipal de La Plata.

Que los recorridos solicitados no se encuentran autorizados en origen - destino o en tránsito a empresas en el servicio básico de transporte de pasajeros por carretera a excepción de la ruta La Plata - El Cauchal (Pital) - Viceversa que fue autorizada por el liquidado INTRA a la empresa FLOTA HUILA S.A. a través de la Resolución No. 860 de febrero 7 de 1992. En consecuencia, este recorrido no se tendrá en cuenta en la solicitud presentada.

Que revisados los requisitos exigidos en el artículo 24 del Decreto 175 del 5 de febrero de 2001 se verificó que la empresa "COOTRANSPLATEÑA LTDA" cumple los requisitos y condiciones allí contempladas: la demanda determinada es concordante con el número de despachos por sentido; la oferta es compatible con la demanda y el plan de rodamiento está ajustado a los despachos y el tiempo de viaje entre orígenes y destinos; la tarifa de transporte determinada por ruta obedece a la estructura de costos hallada por el solicitante; presenta, además, el croquis de los recorridos, distancias entre orígenes y destinos, tiempos de viaje y características de la vía.

Que, en consecuencia, esta Dirección Territorial recomienda la autorización o registro de los siguientes recorridos a la empresa "COOTRANSPLATEÑA LTDA":

1.- La Plata - La Esmeralda (Nataga) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 06:00-08:00-10:00-16:00-18:00  
Saliendo de La Esmeralda: 06:00-08:00-10:00-16:00-18:00  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Dos (2)  
Tarifa: \$ 7.000

2.- La Plata - La Cabaña (Saladoblando) - Viceversa (Vía La Argentina)

Saliendo de la Plata: 06:00-13:00  
Saliendo de La Cabaña: 07:00-14:00  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Dos (2)  
Tarifa: \$ 15.000

3.- La Plata - Pedernal (Teruel) - Viceversa (Vía Tesalia)

Saliendo de la Plata: 08:00-14:00  
Saliendo de Pedernal: 11:30-18:00  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Dos (2)  
Tarifa: \$ 12.000

4.- La Plata - Patio Bonito (Nátaga) - Viceversa (Vía Pacamí)

Saliendo de la Plata: 06:00-10:00  
Saliendo de Patio Bonito: 11:00-15:00  
Clase de vehículo: Bus Mixto  
Vehículos requeridos: Dos (2)  
Tarifa: 10.000

5.- La Plata - El Moral (Tesalia) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 06:00-09:00-13:00-17:00  
Saliendo de El Moral: 07:30-11:00-15:00-19:00  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Uno (1)  
Tarifa: \$ 5.000

6.- La Plata - La Cumbre (Paicol) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 06:30-08:00-15:00-18:30  
Saliendo de La Cumbre: 06:00-08:00-13:00-16:00  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Dos (2)  
Tarifa: \$5.500

7.- La Plata - El Mesón (Gigante) - Viceversa (vía Hobo - Estoracal)

Saliendo de la Plata: 06:00-14:30  
Saliendo de El Mesón: 08:30-17:00

F

Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Uno (1)  
 Tarifa: \$10.000

8.- La Plata - Gigante - Viceversa (Vía Laberinto)

Saliendo de la Plata: 07:15-15:00  
 Saliendo de Gigante: 09:00-17:30  
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Uno (1)  
 Tarifa: \$ 8.000

9.- La Plata - Yaguará (Vía Tesalia - Iquirá) - Viceversa ✓

Saliendo de la Plata: 07:45-14:00  
 Saliendo de Yaguará: 10:00-16:30  
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Uno (1)  
 Tarifa: \$ 9.000

10.- La Plata - Suaza - (Vía Targui) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 08:00  
 Saliendo de Suaza: 14:00  
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Uno (1)  
 Tarifa: \$ 10.000

Que de conformidad con el número de vehículos requeridos, teniendo en cuenta el artículo 35 del Decreto 175 de 2001, es pertinente fijar la capacidad transportadora a la empresa "COOTRANSPLATEÑA LTDA" dentro de los siguientes límites:

CLASE DE VEHICULO	CAPACID. MINIMA	CAPACID. MAXIMA
BUS MIXTO	2	3
CAMIONETA MIXTA	13	16

Que la empresa "COOTRANSPLATEÑA LTDA" tiene autorizada la siguiente capacidad transportadora en la modalidad mixta según Resolución No. 0019 del 3 de marzo de 2000:

CLASE DE VEHICULO	CAPACID. MINIMA	CAPACID. MAXIMA
CAMPERO	1	1
CAMIONETAS	3	3

Que teniendo en cuenta el número de vehículos requeridos para operar los recorridos solicitados por la empresa "COOTRANSPLATEÑA LTDA" la nueva capacidad transportadora de ésta en el servicio público de transporte terrestre automotor mixto quedaría comprendida dentro de los siguientes límites:

CLASE DE VEHICULO	CAPACID. MINIMA	CAPACID. MAXIMA
CAMPERO	1	1
CAMIONETA	16	19
BUS MIXTO	2	3

Que previo análisis de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Territorial,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA "COOTRANSPLATEÑA LTDA" habilitación para como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor mixto con las siguientes características:

**RAZON SOCIAL:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA LIMITADA  
**SIGLA** "COOTRANSPLATEÑA LTDA"  
**DOMICILIO PRINCIPAL:** Kilómetro 1 salida a Garzón, La Plata (Huila)  
**CAPITAL PAGADO:** \$ 76.578.708 (a 31 diciembre de 2000)  
**PATRIMONIO LIQUIDO:** \$ 124.454.333.16 (a 31 diciembre de 2000)  
**RADIO DE ACCION:** NACIONAL (En los recorridos autorizados)  
**MODALIDAD:** MIXTA

**ARTICULO SEGUNDO:** Registrar a la empresa "COOTRANSPLATEÑA LTDA" en el servicio público de transporte terrestre automotor mixto los siguientes recorridos, frecuencias, vehículos y tarifas:

1.- La Plata - La Esmeralda (Nataqa) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 06:00-08:00-10:00-16:00-18:00  
 Saliendo de La Esmeralda: 06:00-08:00-10:00-16:00-18:00  
 Frecuencia: Diaria  
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Dos (2)  
 Tarifa: \$ 7.000

2.- La Plata - La Cabaña (Saladoblando) - Viceversa (Vía La Argentina)

Saliendo de la Plata: 06:00-13:00  
 Saliendo de La Cabaña: 07:00-14:00  
 Frecuencia: Diaria  
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Dos (2)  
 Tarifa: \$ 15.000

3.- La Plata - Pedernal (Teruel) - Viceversa (Vía Tesalia)

Saliendo de la Plata: 08:00-14:00  
 Saliendo de Pedernal: 11:30-18:00  
 Frecuencia: Diaria  
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Dos (2)  
 Tarifa: \$ 12.000

4.- La Plata - Patio Bonito (Nátaga) - Viceversa (Vía Pacarni)

Saliendo de la Plata: 06:00-10:00  
Saliendo de Patio Bonito: 11:00-15:00  
Frecuencia: Diaria  
Clase de vehículo: Bus Mixto  
Vehículos requeridos: Dos (2)  
Tarifa: 10.000

5.- La Plata - El Moral (Tesalia) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 06:00-09:00-13:00-17:00  
Saliendo de El Moral: 07:30-11:00-15:00-19:00  
Frecuencia: Diaria  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Uno (1)  
Tarifa: \$ 5.000

6.- La Plata - La Cumbre (Paicoli) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 06:30-08:00-15:00-18:30  
Saliendo de La Cumbre: 06:00-08:00-13:00-16:00  
Frecuencia: Diaria  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Dos (2)  
Tarifa: \$5.500

7.- La Plata - El Mesón (Gigante) - Viceversa (via Hobo - Estoracal)

Saliendo de la Plata: 06:00-14:30  
Saliendo de El Mesón: 08:30-17:00  
Frecuencia: Diaria  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Uno (1)  
Tarifa: \$10.000

8.- La Plata - Gigante - Viceversa (Vía Laberinfo)

Saliendo de la Plata: 07:15-15:00  
Saliendo de Gigante: 09:00-17:30  
Frecuencia: Diaria  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Uno (1)  
Tarifa: \$ 8.000

9.- La Plata - Yaguará (Vía Tesalia - Iquira) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 07:45-14:00  
Saliendo de Yaguará: 10:00-16:30  
Frecuencia: Diaria  
Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
Vehículos requeridos: Uno (1)  
Tarifa: \$ 9.000

10 - La Plata - Suaza (Vía Tarqui) - Viceversa

Saliendo de la Plata: 08:00  
 Saliendo de Suaza: 14.00  
 Frecuencia: Diaria  
 Clase de vehículo: Camioneta Mixta  
 Vehículos requeridos: Uno (1)  
 Tarifa: \$ 10.000

ARTICULO TERCERO: Fijar en virtud de lo expresado en el artículo 35 del Decreto 175 de 5 de febrero de 2001 la capacidad transportadora mínima y máxima a la citada empresa en el servicio público de transporte terrestre automotor mixto dentro de los siguientes límites:

CLASE DE VEHICULO	CAPACID. MINIMA	CAPACID. MAXIMA
CAMPERO	1	1
CAMIONETA	16	19
BUS MIXTO	2	3

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Director Territorial Huila y Caquetá y apelación ante el Director General de Tránsito y Transporte Automotor los cuales deberán interponerse dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Orlando Castro Parra*  
**ORLANDO CASTRO PARRA**  
 Director Territorial

Proyecto: Ing. *William Andrade Tatur*

BOGOTÁ, D. C. 2001

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ASISTENTE ADMINISTRATIVO